



Exp.19/14 C.P.

M. I. AYUNTAMIENTO M.A.M.

DE

EL ESPINAR

(SEGOVIA)

Decreto 018/20.

B) Contratación.- Siendo necesarios el estudio y valoración de las ofertas presentadas para el Procedimiento de Contratación del Servicio de gestiones de producción, dirección artística y asistencia técnica de los espectáculos para el Teatro Auditorio Municipal "Gonzalo Menéndez Pidal" de conformidad con los Pliegos aprobados al efecto y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar a don José María López Casado, director de arte, experto colaborador para la evaluación de las ofertas presentadas al Procedimiento de Contratación del Servicio de gestiones de producción, dirección artística y asistencia técnica de los espectáculos para el Teatro Auditorio Municipal "Gonzalo Menéndez Pidal".

Segundo.- Comunicar el citado nombramiento al interesado y publicitar la presente resolución en PLACE y el perfil del contratante de la web municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente Don Javier Figueredo Soto, en El Espinar a veintiocho de enero de dos mil veinte.

EL ALCALDE,



Ante mí,
El Secretario,